

El C. D. Juan Antonio de Indaga
 Alcalde de primer ordinario de la Real Audiencia
 por su oficio de mandado a todos los Vecinos de la
 que el Dom. proximo entrará presente me
 nueve horas de la mañana se porten en la
 del Ayuntamiento de esta Villa de atraxa
 Confesiones de las tocantes al servicio de Dios, de
 bien comuni a la Republica =
 Escriben mandado a todos los Vecinos y moradores
 q. denuncien sortas, mederas, y vacaturas ala
 y Juz. ala boca de la Pousencorde, que
 cuando dia Domingo sacrasen con
 uim. q. de contraxio saldran en. y
 acordados amos a facas de fendas y
 de las en Minuta =
 Y para q. lleve a noticia de todos y nadie alegue
 ignorancia de q. los s. fueros de la Real Audiencia
 bligen. en sus s. y den. de la Real Audiencia
 de la de Mexara a cinco de Enero de mil
 set. y veinte y dos =

Juan Antonio de Indaga
 J. de Indaga

Indaga

Juan Antonio
 de Indaga

Juan Antonio de Indaga
 J. de Indaga